

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1633/19

AYUNTAMIENTO DE TORNADIZOS DE ÁVILA

A N U N C I O

De conformidad con los artículos 46.1, 52.3 y 64.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha diecisiete de junio de dos mil diecinueve, ha sido nombrado Teniente Alcalde del Ayuntamiento de Tornadizos de Ávila el concejal Mario Tejedor Gabaldón y Concejal de Hacienda el concejal Juan Francisco Grande Sánchez.

Asimismo se hace público que en Sesión Plenaria de dos de julio de dos mil diecinueve se ha acordado la retribución al Alcalde-Presidente de la Corporación, de ochocientos euros brutos mensuales, como dedicación parcial, cincuenta por ciento de la jornada laboral.

Tornadizos de Ávila, tres de julio de dos mil diecinueve.
El Alcalde, *Inocencio Vázquez Picado*.